

LA UMET HACIA UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA DESDE SU PROPIO CONTEXTO.

Carlos Espinoza Cordero
Gisela Milagros Cañedo Iglesias
Universidad Metropolitana del Ecuador

RESUMEN

El tema que aborda el siguiente artículo acerca de la inclusión de personas con diferentes Necesidades Educativas Especiales y/o capacidades diversas en la universidad es muy polémico entre los profesionales que inciden en él. Se describe la problemática actual de la Universidad Metropolitana de Ecuador y se resume un grupo de regularidades relacionadas con el tema, Además incluye las propuestas de acciones a desarrollar para contribuir a la solución de cada una de ellas.

PALABRAS CLAVES

Inclusión, contexto universitario, capacidades diversas.

ABSTRACT

The topic of this paper shows some ideas about the inclusion of people with different capacities in higher education which is very controversial among professionals that affect it. It describes the current problem of the Metropolitan University of Ecuador and summarizes a set of regularities related to this issue. It also includes proposals for actions to contribute to the solution of each.

KEYWORDS

Inclusion, university context, different capacities.

INTRODUCCIÓN

Es una problemática actual el acceso, permanencia, avance y egreso de personas con diferentes Necesidades Educativas Especiales y/o capacidades en las universidades porque para ello se necesitan determinadas condiciones y recursos que permitan que se convierta en una oportunidad.

Todos y todas las personas somos diferentes, desde la perspectiva biológica e incluso desde la cultural, y a partir de esas diferencias individuales todos y todas tenemos el derecho a llegar a ser aceptados y respetados por el resto de la sociedad y por nosotros mismos, puesto que *la diferencia es lo normal*.

La educación se ha caracterizado históricamente por prácticas discriminatorias y de exclusión que en gran medida han reflejado el orden social; la *normalización* que buscaba Bank Mikkelsen (Director de los Servicios para Deficientes Mentales durante 1959 en Dinamarca) estaba dirigida a las personas adultas con deficiencia mental de su país, intentando que sus condiciones de vida se pareciesen a las del resto de los ciudadanos. De este principio se derivan los principios de *integración y sectorización*, que tuvieron, sobre todo el primero, un impacto fundamental en el desarrollo de la educación a partir de entonces.

Pero los resultados de las prácticas de la integración educativa resultaban decepcionantes en muchos casos, tanto para los afectados y sus familias como para los profesionales y expertos en educación especial.

Como respuesta a esta situación de inconformidad, se introduce una visión en profundidad del principio de igualdad de oportunidades. Desde una perspectiva inclusiva, y no se trata ya, solamente, de tener posibilidades de acceso a determinados bienes o servicios, sino también de la posibilidad de participar y decidir en cualquier contexto en situación de paridad con el resto de la población.

DESARROLLO

En el desarrollo de este estudio se emplean diferentes términos que por su importancia y polémica actual a nivel internacional es conveniente tratar algunos puntos de vistas en relación con ellos.

Se comenzará exponiendo que todos los seres humanos presentan diferentes necesidades, entre las que se pueden mencionar: necesidades fisiológicas, sexuales, educativas, etc. y tienen diferentes capacidades para desempeñar determinadas funciones y tareas, como por ejemplo: capacidad de análisis, de síntesis, de escuchar, de comunicar, de moverse, de trasladarse en el espacio, etc. Pero hay un determinado número de personas que por determinadas causas presentan necesidades educativas especiales y/o capacidades diversas, que no siempre están expresadas en una dificultad para aprender sino pueden estar dadas porque la persona capta y aprende con demasiada rapidez.

Para ambas situaciones se necesitan recursos, metodologías, adaptaciones y estrategias de trabajo adecuadas para satisfacer esas necesidades educativas y/o capacidades diversas.

Por tanto se consideran personas con necesidades educativas especiales, aquellas que requieren por una etapa de su vida o a lo largo de toda ella determinados apoyos, recursos y atenciones educativas o sea requieren de un proceso de aprendizaje diferente para poder desarrollar sus conocimientos, habilidades y capacidades.

Se comparte el criterio de poder utilizar también el término de capacidades diversas o diferentes, aunque para algunos este término no cuente con suficientes fundamentos académicos y haya sido expandido con el afán de querer suavizar el término discapacidad o “resaltar” las virtudes o habilidades de las personas con discapacidad.

Es cierto que no se puede echar a la borda, el trabajo que han realizado por años en la Organización Mundial de la Salud, los médicos, pedagogos, psicólogos, lingüistas, rehabilitadores, organizaciones e instituciones por acuñar el término que mejor califique la condición de discapacidad y superar así, las aseveraciones negativas o peyorativas que se han utilizado para referirse a este grupo de personas. Es cierto que todas las personas tenemos entre sí capacidades diferentes pero no todas tenemos discapacidad, esto nos demuestra que el término capacidades diversas o diferentes, es más amplio e incluye a todos, que es en sí, lo que se desea lograr.

Se considera que lo importante no es la utilización de un término u otro, lo importante es que se traten entre personas con el respeto adecuado, que cada una de las personas reciba la atención pedagógica, psicológica y social que requiera, que entre todos y todas contribuyan a perfeccionar el sistema educativo, a crear conciencia y a abogar por la posibilidad de oportunidades para todas y cada una de las personas, independientemente de sus necesidades y capacidades educativas, físicas, sensoriales, morales, éticas, religiosas, etc. Todos y todas necesitan de un aprendizaje personalizado, a su propia medida, hay que buscar alternativas y estrategias de aprendizaje acorde a cada uno y esto es lo que conlleva a un conocimiento y desarrollo personal de cada individuo.

El derecho de ser diferente, diverso y las posibilidades de crecer cuando están dadas las condiciones adecuadas es algo a tener en cuenta.

Resulta de un valor extraordinario la organización y unidad de toda la comunidad universitaria para dar la respuesta educativa más adecuada, es inimaginable la fuerza que tiene la unión, influyendo positivamente en estas personas para que tengan confianza en sus posibilidades y que pueden obtener resultados satisfactorios, logrando sus sueños y aspiraciones.

La base legal de la Educación de personas con necesidades educativas especiales y/o capacidades diferentes en Ecuador tiene como sustento declaraciones internacionales como la Declaración de Jomtiem, Tailandia 1990 donde se declara; *La educación para todos*, como derecho fundamental del ser humano.

La educación de estas personas en Ecuador, se origina a partir de ideales eminentemente humanos; ayudar a las familias a obtener opciones para integrarlas en la comunidad, la eficacia en el tratamiento obedece a los avances de la psicología, psicoterapia y pedagogía.

La Ley de Educación Ecuatoriana establece una atención prioritaria y preferente para los estudiantes con necesidades educativas especiales asociados o no a la discapacidad.

El Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2012–2016 en Ecuador deja claro que, así como el país lidera un gran programa nacional para personas con discapacidad soportado en metodologías y procedimientos de probado nivel técnico y humanista orientado al ámbito de las discapacidades y la inclusión, la Universidad Metropolitana(UMET) acoge la visión del Estado Ecuatoriano y la compromete en dos vías de acción: una liderada por su Rector como principal

impulsor, en la calidad de vida de estas personas, de la inclusión y la equidad social y, una segunda dirigida a la concreción de acciones institucionales desde una óptica humanista, incluyente y participativa en igualdad plena de condiciones.

Es por ello que dentro de la misión y responsabilidad social de las universidades debe estar la necesidad de interiorizar y concientizar que la educación tiene que estar al alcance de todas y cada una de las personas con independencia de sus características físicas, mentales, de su raza, sexo, religión, etc.

Se está viviendo en un mundo cada vez más complejo y con desequilibrios alarmantes. Por tanto, se necesita de una educación superior un poco más comprometida con estos problemas que enfrenta hoy el mundo y en el modo de contribuir a mejorar y solucionar la condición humana, hay que ampliar el bienestar y las oportunidades para todos, se hace necesario un mundo más rico y complejo no solo materialmente sino en lo ético, lo intelectual, lo afectivo y lo moral.

Se presenta la oportunidad de modelar el entorno en que se vive y de influir de manera consciente en el resto de las personas, desde la universidad, para potenciar y hacer más productivas y creativas las generaciones, que son las que van a transformar esa sociedad que queremos. Tal y como se plantea en los artículos 28 y 40 de la Ley Orgánica de discapacidades del Ecuador: «Promover la educación inclusiva» «Asegurar que en todas las universidades se introduzca en las mallas curriculares programas dirigidos a la inclusión de personas discapacitadas».

El artículo 40 -Difusión en el ámbito de educación superior- de la Ley Orgánica de discapacidades del Ecuador (2012) establece que la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, asegurará que en todas las instituciones de educación superior se transversalice el conocimiento del tema de la discapacidad dentro de las mallas curriculares de las diversas carreras y programas académicos, dirigidos a la inclusión de las personas con discapacidad y a la formación humana de las y los futuros profesionales.

La Universidad Metropolitana (UMET) se propone en este sentido diseñar, desarrollar y coordinar el accionar institucional universitario de manera que no solo garantice el cumplimiento de los objetivos, políticas, estrategias, programas y proyectos en el ámbito de la inclusión sino que la Universidad Metropolitana acoge dentro de su servicio académico integral la atención a todas las personas con sentido social y prepara a toda la comunidad universitaria en ese mismo sentido. En resumen, se preferencia el fomento del acceso de las personas con discapacidad y a aquellas pertenecientes a cualquier otro sector vulnerable a la exclusión social.

La Universidad Metropolitana (UMET), consciente de que la diversidad entre las personas supone una riqueza para la comunidad y de que es necesario seguir impulsando la igualdad real dentro de la sociedad ecuatoriana promueve el Concurso de Investigación para potenciar aquellas iniciativas que contribuyan a conocer y mejorar la inclusión en el ámbito universitario con énfasis hacia las personas con discapacidad.

Los ciudadanos de la comunidad ecuatoriana que presentan necesidades educativas especiales ¿realizan estudios superiores? Se habla de igualdad de oportunidades, es decir, del proceso por el cual los diversos sistemas de la

sociedad, el marco material, los servicios, las actividades, la información y la documentación se dan de igual forma y de manera efectiva, accesible a todos. ¿Cuántas universidades e instituciones superiores se corresponden con esta definición?, ¿Cuántas universidades incluyen programas que favorecen el aprendizaje a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales y/o capacidades diversas?

La problemática de la inclusión no es en lo esencial una cuestión educativa o pedagógica, sino una cuestión de respeto de los derechos humanos que afectan prioritariamente a las orientaciones de política general de un país. Por lo tanto no se puede separar de la forma de concebir el tipo de sociedad y de bienestar al que aspira y de la manera en que se concibe el “*vivir juntos*”.

Valdría la pena, reflexionar en este momento y preguntarnos:

¿Por qué las universidades no llevan a cabo programas de inclusión teniendo en cuenta lo planteado hasta el momento?

Para responder a esta interrogante se deben considerar varios aspectos:

- Respaldo económico- financiero, para desarrollar un proceso de inclusión social como se plantea en este artículo hay que invertir, por solo citar algunos ejemplos: hay que derribar barreras arquitectónicas, adecuar baños, salones de clases, instalación de rampas, pasamanos, barandillas, ascensores, hay que señalar los diferentes espacios, hay que utilizar aditamentos, equipos, e instrumentos auxiliares para el aprendizaje, y comprar modernos equipos técnicos y de computación, etc
- La falta de preparación metodológica de los docentes y directivos en relación con el tema de inclusión y el tratamiento pedagógico y didáctico para enfrentar la diversidad en el aprendizaje,
- La necesidad de adaptación y personalización de los planes de estudio para estas personas, lo que se traduce en un mayor tiempo de duración para las carreras seleccionadas.
- La falta de voluntad política de quienes dirigen la educación en los diferentes estados.
- La falta de conciencia y tolerancia de la comunidad estudiantil para compartir el centro de estudios con personas con ciertas necesidades y capacidades diferentes.

Teniendo en cuenta, lo descrito hasta aquí se diseñó un programa partiendo de la aplicación de algunos instrumentos de investigación entre los que podemos mencionar la entrevista a profesionales que se dedican la actividad académica y bienestar universitario donde participaron rectores de 11 Universidades de Guayaquil, detectando un importante número de dificultades y necesidades en lo que al tema respecta.

Los indicadores a medir que se tuvieron en cuenta en esta entrevista fueron los siguientes:

- Cantidad de estudiantes con discapacidad que hoy se encuentran matriculados en su universidad, especificando: tipo de discapacidad, carrera, sexo y edad.
- Cantidad de docentes con discapacidad que hoy se encuentran contratados en su universidad, especificando: tipo de discapacidad, carrera, sexo y edad.

- Cantidad de personal administrativo con discapacidad que hoy se encuentran contratado en su universidad, especificando: tipo de discapacidad, función, sexo y edad.
- Estadísticas sobre adaptaciones curriculares aprobadas a estudiantes con capacidad diversa.
- Tecnología implementada y materiales didácticos existentes en la institución con el fin de favorecer la comunicación y el pleno acceso a la investigación en el proceso de enseñanza aprendizaje de estudiantes con capacidad diversa.
- Evidencias de estrategias desarrolladas en función del cambio de actitud donde se relacionen las acciones de concientización desarrolladas con los docentes y estudiantes sin discapacidad.
- Existencias de “acomodos” especiales en la infraestructura y las condiciones de aprendizaje con el objetivo que el estudiante tenga un acceso adecuado a su aprendizaje y logre su desarrollo personal integral.

Todas estas dificultades y necesidades permitió que se determinaran una serie de regularidades, entre las que se pueden mencionar:

- No existen estrategias de integración/inclusión para el tratamiento de personas con necesidades educativas especiales y/o capacidades diversas en las universidades diagnosticadas.
- Existen 2 Universidades de las 11 analizadas que tienen proyectadas algunas adaptaciones curriculares y lo realizan con el objetivo de cumplir con las indicaciones de los organismos de control del estado ecuatoriano.
- El empleo de recursos informáticos apoyados en la Tecnología de la Información y las Comunicaciones es escaso solo se evidencian en 2 Universidades de las 11 analizadas.
- En 2 Universidades de las 11 analizadas se le brinda un tratamiento especial en el orden económico (becas, ayudas económicas y diferenciación en el pago de colegiaturas).
- No existen estrategias para potenciar los cursos de nivelación o cursos propedéuticos para los estudiantes que acceden a la educación superior con un tratamiento teniendo en cuenta sus necesidades educativas y/o capacidades diversas.

Este análisis permite observar la dimensión y el alcance de la problemática que se plantea, por tanto es necesario proponer un modelo de superación profesional que tenga en cuenta la profesionalización del claustro de profesores y el tratamiento que debe brindarle a las personas con determinadas necesidades educativas que se encuentran en los salones de clases, es por estas razones que para poder apreciar el comportamiento de esta cualidad distintiva el análisis realizado se extiende a todas las universidades de Guayaquil, donde se demuestra que el tema de la atención a las necesidades educativas especiales y/o capacidades diversas desde la óptica de inclusión no es trabajado en los modelos de superación profesional que se han aplicado en el Ecuador.

Por tanto, para poder ir cumplimentando las regularidades planteadas anteriormente y contribuyendo al desarrollo de las metas trazadas en relación con la inclusión social de todos y todas los alumnos y alumnas en la Universidad Metropolitana del Ecuador se trabaja paralelamente en las siguientes acciones:

En el presente se están aplicando a manera de pilotaje las tres primeras acciones y se tiene previsto paulatinamente ir incluyendo el resto:

1. Elaboración y Aplicación de un Programa Universitario de cambio de actitudes hacia las personas con capacidades diversas. (Anexo 1)
2. Conformación de una comisión interuniversitaria dedicada a la inclusión social de personas con capacidades diversas que se rija por determinados estatutos.(Anexo 2)
3. Elaboración de un programa con acciones formativas dirigidas a distintos grupos de la comunidad universitaria tanto a profesores como a estudiantes de las diferentes carreras donde su objetivo sea la preparación pedagógica del futuro profesional para el conocimiento, el desarrollo de habilidades y capacidades que permitan la atención a todos y cada uno de los estudiantes. Tendrán la oportunidad de formarse y sensibilizarse para comprender las ventajas de la Integración/Inclusión, (Anexo 3)

En lo sucesivo se pretende realizar las siguientes acciones:

4. Proponer un programa de una carrera perteneciente a las ciencias de educación que permita formar a profesionales que tengan un perfil amplio y puedan profesionalmente contribuir al tema de inclusión.
5. Proponer un programa de especialización dirigida a los profesionales que en el contexto de la educación regular en cualquiera de sus niveles de enseñanza deben dar respuesta a la diversidad del alumnado, también para aquellos especialistas que directamente trabajan en centros de diagnóstico y orientación o escuelas especiales. Esta especialización está concebida curricularmente para fortalecer el trabajo metodológico y profesional, ya que propicia un nivel de actualización e integración de saberes que produce un impacto en los profesionales que la cursan y de hecho en el área donde se desempeñan.

CONCLUSIONES

La Universidad es una institución que puede garantizar el principio de igualdad de oportunidades, teniendo en cuenta que las diferencias que impiden a determinados colectivos hacer uso de los recursos disponibles para la totalidad de los estudiantes sean compensadas con medidas que les faciliten su acceso con la participación de todos.

Por lo tanto, deben ponerse todos los recursos materiales y humanos que se considere necesarios para derribar las barreras de todo tipo (arquitectónica, física y social) con las que estos alumnos y alumnas puedan tropezar.

Actualmente se organizan el desarrollo y la aplicación de estas acciones que contribuirán a la sensibilización y concientización de todos y cada uno de los aspectos descritos en el presente artículo y su implementación e impacto podrían constituir la segunda parte de este documento.

Anexo 1- Propuesta de Programa Universitario de la UMET para provocar un cambio de actitudes ante las personas con NEE que asisten a la universidad.

Introducción:

Según el Diccionario de Psicología (Dorsch, 2005), define la actitud como una predisposición adquirida y estable para reaccionar ante una situación determinada.

Las actitudes no aparecen de repente en una persona sino que son aprendidas gradualmente a través de la experiencia y existen factores que influyen en ellas, entre las que podemos mencionar: la herencia, lo psicológico, la comunicación social y las experiencias traumáticas. Tradicionalmente las actitudes hacia las personas con capacidades diversas no han sido en el decursar del tiempo predominantemente positivas y actualmente persisten. Pueden manifestarse en ser positivas, negativas o indiferentes; sin duda, actualmente predominan lo negativo y lo indiferente en casi todos los lugares del mundo. Esta situación implica la necesidad de poner en práctica estrategias que contengan acciones que conlleven a sensibilizar a la comunidad universitaria y promover cambios en este sentido.

Antes de desarrollar las acciones hay que hacer un diagnóstico en la comunidad universitaria para conocer el estado de las actitudes en relación con las personas que presentan necesidades educativas especiales.

Desarrollo:

Según los resultados de este diagnóstico se sugieren desarrollar acciones generales donde se utilicen los siguientes métodos y técnicas, que no quiere decir que no puedan utilizar otras:

Intervención o Contacto Personal: Se refiere al contacto directo con las personas que presentan NEE, información sobre temas relacionados con dicha población y el trabajo de cooperación en equipos. Acciones posibles a realizarse:

- Relato de las vivencias de estas personas.
- Demostraciones de las capacidades y habilidades desarrolladas independientemente de sus características físicas, mentales, sensoriales etc., que pueden evidenciarse en diferentes manifestaciones culturales y sociales, como por ej: las artes plásticas, el baile, el deporte, etc.

Demostración de Experiencias: Se refiere al relato de experiencias significativas que pueden testificar vivencias relacionadas con estas personas. Acciones posibles a realizarse:

- Relato y experiencias de maestros que hayan compartido en su aula con estudiantes que presenten NEE.
- Relato y experiencias de estudiantes que hayan compartido en su aula con otros estudiantes que presenten NEE.
- Relato y vivencias de las familias de las personas con NEE
- Charlas, Coloquios, paneles, mesas redondas.
- Conferencias especializadas de expertos en el tema.

Materiales Audiovisuales y Didácticos: Videos, películas, documentales, material didáctico que traten sobre este tema para debatir en grupos, con una guía de observación que se dará con antelación a los participantes.

Exposiciones: donde se muestren objetos que construyen estas personas como por ejemplo: obras artesanales, pinturas, objetos manuales, etc.

Anexo 2- Estatutos de la comisión interuniversitaria para la integración/inclusión de las personas con necesidades educativas especiales. Universidad Metropolitana. Ecuador 2012.

Capítulo I

DISPOSICIONES GENERALES DE LA COMISIÓN INTERUNIVERSITARIA.

Artículo 1: La comisión interuniversitaria para la integración/inclusión de las personas con NEE será nombrada legalmente por la máxima dirección de cada una de las universidades que participan.

Artículo 2: Estará integrada por profesionales de alto prestigio en la esfera universitaria dispuestos a asumir la diversidad en el ámbito educativo abarcando diferentes esferas sociales (familia, comunidad y centro escolar), fomentando el respeto mutuo y la eliminación de situaciones de discriminación. Por tanto esta comisión se fundamenta en el principio de una educación para todos.

Artículo 3: Esta comisión se encargará y exigirá, contando con la participación de sus miembros, que la toma de decisiones sea a través del trabajo en equipo.

Artículo 4: Esta comisión se define como la responsable de continuar preservando las ideas progresistas encaminadas hacia una educación cada vez más desarrolladora en el ámbito universitario.

Artículo 5: Las relaciones que establezca esta comisión con otras instituciones, organizaciones, profesionales y comisiones, en el país o fuera de este, serán expresadas a través de convenios, u otras formas legales que se acuerden entre las partes.

Capítulo II

DE LOS OBJETIVOS Y FUNCIONES DE LA COMISIÓN INTERUNIVERSITARIA.

Artículo 6: La Comisión Interuniversitaria tiene los siguientes objetivos y funciones:

6.1. Objetivos:

- a) Estimular, proteger, contribuir en su puesta en práctica y defender el proceso de integración/inclusión de manera colectiva.
- b) Rechazar acciones discriminatorias o de segregación a personas con NEE en el ámbito universitario.
- c) Favorecer la superación y actualización metodológica-científica de los docentes que trabajan en el ámbito universitario, difundiendo los logros y resultados positivos para extenderlos a otros contextos.
- d) Favorecer que los docentes universitarios trasmitan sus conocimientos y experiencias a otros ámbitos contribuyendo a la preparación de las familias y de sectores comunitarios, logrando la integración/inclusión a nivel de sociedad.
- e) Exigir que el diseño y la planificación curricular puedan ser articulados de modo flexible, diferenciado y adaptado al desarrollo personal de todos y cada uno de los estudiantes.

6.2 Funciones:

- a) Estimular y promover de manera dinámica en la comunidad universitaria la puesta en práctica y la defensa del proceso de integración/inclusión de manera colectiva.
- b) Velar por que la universidad tenga la capacidad de acoger y educar a todo el estudiantado, desde un contexto que satisfaga las necesidades educativas de todos los que asistan a él.

- c) Gestionar y promover, junto a otros departamentos de la universidad, la adecuada preparación del profesorado, aspecto esencial para lograr el proceso de integración/inclusión.
- d) Participar en la selección y aprobación de la matrícula del estudiante con NEE.
- e) Participar, junto al resto de la comunidad universitaria que se designe, en las adaptaciones curriculares que sean necesarias hacer.
- f) Promover en la comunidad universitaria la necesidad de buscar nuevas formas en los procesos de enseñanza- aprendizaje para el logro de una educación de calidad para todos.
- g) Promover en la comunidad universitaria la necesidad de ofrecer a todos los estudiantes espacios sociales y culturales según sus necesidades y posibilidades.
- h) Mantener relaciones de cooperación con otras instituciones, organizaciones sociales, culturales etc.
- i) Ofrecer a la comunidad universitaria información especializada a través de publicaciones, servicios bibliotecarios e informáticos, viajes de estudio y becas etc.
- j) Impulsar a través de debates, foros, seminarios, talleres, festivales, concursos y otras formas de promoción, tanto en Ecuador como en el exterior, el desarrollo en cuanto al proceso de integración/inclusión en el ámbito universitario.
- k) Organizar formas de contacto y diálogo entre los profesionales y estudiantes vinculados al proceso de integración/inclusión en el ámbito universitario.
- l) Influir en los medios de difusión masiva mostrando los resultados en el ámbito universitario con el objetivo de que contribuyan a la cultura de la diversidad, y a la integración/inclusión en la Sociedad.
- m) Propiciar el intercambio de profesionales y estudiantes desarrollando la amistad, colaboración y vínculos estables con personalidades, instituciones culturales, universitarias así como fundaciones y organizaciones de todo el mundo que permitan elaborar proyectos vinculados con la integración/inclusión universitaria, especialmente con América Latina y el Caribe.

Capítulo III

DE LOS PRINCIPIOS DE LA COMISIÓN INTERUNIVERSITARIA

Artículo 7: La comisión interuniversitaria para la integración/inclusión de las personas con discapacidad realizara sus funciones, actividades y acciones sobre la base de los siguientes principios:

- a) Plena participación de sus miembros en la vida de la institución.
- b) Libertad de discusión y expresión. Ejercicio de la crítica y la autocrítica y aceptación de los acuerdos de la mayoría.
- c) Dirección colectiva y responsabilidad individual en el cumplimiento de las funciones y de las tareas encomendadas.
- d) La comisión interuniversitaria será nombrada por la máxima dirección de las universidades participantes quien tendrá la responsabilidad de su renovación y/o ratificación cada 5 años.
- e) Sistemática rendición de cuentas de la comisión interuniversitaria a la máxima dirección universitaria según lo disponga la misma.

Anexo 3. Programa de curso sobre Pedagogía de la Diversidad para profesores universitarios.

Elaborado por: DrC. Gisela Cañedo Iglesias.

Justificación

La preparación pedagógica del profesor, debe concebirse con un perfil amplio que incluya el conocimiento, el desarrollo de habilidades y capacidades que permitan la atención a todos y cada uno de los estudiantes. Los docentes deben tener la oportunidad de formarse y sensibilizarse para comprender las ventajas de la inclusión de todos y cada uno de los estudiantes en sus clases.

Actualmente la mayoría de los sistemas educativos del mundo abogan por una educación que se adapte a las necesidades de todos y cada uno, para que nadie sea excluido.

La concepción del curso pretende dotar a los profesores de conocimientos generales acerca de la Pedagogía de la Diversidad y orientar a los docentes universitarios acerca de los recursos y alternativas que les permitan impartir clases con una metodología que garantice la igualdad de oportunidades para todos los estudiantes universitarios independientemente de las características físicas y/o sensoriales que presenten. Este programa se explicará en 144 horas, de ellas, 48 horas presenciales que equivalen a 3 créditos.

Objetivo Generales:

Contribuir al perfeccionamiento de la labor docente-educativa de los profesores universitarios mediante una formación en los aspectos fundamentales que caracterizan la Pedagogía de la Diversidad en la educación.

Contribuir al proceso de profesionalización de los profesores universitarios mediante la formación en los aspectos fundamentales que caracterizan la Pedagogía de la Diversidad en la Educación Superior, que permita mediante la reflexión teórica- práctica de los mismos aplicar los conocimientos, habilidades, valores, modos de actuación, alternativas y recursos adquiridos en los salones de la clases.

Objetivos específicos

Fundamentar la importancia que posee la formación pedagógica con un perfil amplio del profesor universitario para conducir el proceso- docente-educativo de manera eficiente desde la Pedagogía de la Diversidad, que garantice la igualdad de oportunidades de todos y cada uno de los estudiantes universitarios.

Explicar los antecedentes y concepciones actuales de la Pedagogía de la Diversidad destacando el papel que desempeñan los factores sociales: centro escolar, familia y comunidad.

Caracterizar diferentes metodologías, recursos y alternativas de la Pedagogía de la Diversidad permitiendo la igualdad de oportunidades de todos y cada uno de los estudiantes universitarios.

Modelar situaciones docentes teniendo presente las metodologías, recursos y alternativas adquiridas durante el curso .desde la perspectiva de la Pedagogía de la Diversidad.

Aplicar diferentes metodologías, recursos y alternativas de la Pedagogía de la Diversidad donde se evidencie la igualdad de oportunidades de todos y cada uno de los estudiantes universitarios.

Sistema de conocimientos a explicar en el curso:

Consideraciones generales sobre aspectos fundamentales que caracterizan la Pedagogía de la Diversidad en la educación: antecedentes y concepciones actuales, papel que desempeñan los factores sociales: centro escolar, familia y comunidad.

Formación del profesorado en el uso de metodologías, recursos y alternativas de la Pedagogía de la Diversidad: adaptaciones curriculares, equipos de servicios, soportes y ayudas, diferentes métodos de enseñanza, etc.

Sistemas de Conocimientos a explicar en el curso:

Propuesta de Desglose por temas, temáticas y clases:

Tema 1-Consideraciones generales sobre aspectos fundamentales que caracterizan la Pedagogía de la diversidad en la educación.

Temáticas a desarrollar:

Clase 1-

1.1- Antecedentes y Concepciones actuales.

1.1-De la Educación Especial a la educación en la diversidad. Referencias Históricas- Sociales.

1.1.1-Concepciones y conceptos vigotskianos a tener en cuenta para una Pedagogía de la Diversidad.

Objetivo: Explicar los antecedentes y concepciones actuales de la Pedagogía de la Diversidad destacando el papel que desempeñan las concepciones vigotskianas.

Clase 2-

Temática. 1.2- Bioética y Diversidad.

1.2.1_Temas que estudia la Bioética. Su conocimiento y puesta en práctica para cambiar de una educación que excluye a una educación sin exclusión.

Objetivo: Argumentar la importancia del conocimiento y la puesta en práctica de los temas que estudia la Bioética para contribuir a cambiar de una educación que excluye a una educación sin exclusión.

Clase 3

Temática. 1.3- Papel que desempeñan los factores sociales: escuela, familia y comunidad en la educación de las personas teniendo en cuenta la atención a la diversidad.

Objetivo: Argumentar el papel que desempeñan cada uno de los factores sociales en la educación teniendo en cuenta la atención a la diversidad y la interrelación de los mismos.

Clase 4 y 5- Seminario

Título del Seminario: Cómo asumir los retos de la Pedagogía de la Diversidad.

Objetivo: Ejemplificar a través de acciones concretas cómo se pueden poner en práctica los retos de la Pedagogía de la Diversidad.

Tema 2-.Metodologías, Recursos y alternativas de la Pedagogía Especial: Adaptaciones Curriculares, Equipos de Servicios, Soportes, Ayudas y diferentes Métodos de Enseñanza.

Clase 6

Temática 2.1- Hacia un nuevo modelo educativo: los profesores elementos esenciales para su efectividad.

Objetivo: Argumentar el papel que desempeñan los profesores en el nuevo modelo educativo que exige la Pedagogía de la Diversidad.

Clase 7-

Temática 2.2 Consideraciones Generales sobre Currículo. Adaptaciones curriculares.

Objetivo: Explicar la necesidad de las adaptaciones curriculares como una manera de atender la diversidad.

Clase 8.

Temática: 2.3-Alternativas a utilizar en la atención educativa del estudiante con necesidades educativas auditivas.

Objetivo: Explicar las diferentes alternativas que pueden emplearse en la atención educativa del estudiante con necesidades educativas auditivas.

Clase 9.

Temática 2.4- Alternativas a utilizar en la atención educativa del estudiante con necesidades educativas visuales.

Objetivo: Explicar las diferentes alternativas que pueden emplearse en la atención educativa del estudiante con necesidades educativas visuales.

Clase 10-

Temática 2.5- Alternativas a utilizar en la atención educativa del estudiante con necesidades educativas físicas /motoras.

Objetivo: Explicar las diferentes alternativas que pueden emplearse en la atención educativa del estudiante con necesidades educativas físicas /motoras.

Clase 11-

Temática 2.6- Modelar actividades educativas a través de una clase donde se evidencie el tratamiento a personas con necesidades educativas auditivas.

Clase 12-

Temática 2.7- Modelar actividades educativas a través de una clase donde se evidencie el tratamiento a personas con necesidades educativas visuales.

Clase 13-

Temática 2.8- Modelar actividades educativas a través de una clase donde se evidencie el tratamiento a personas con necesidades educativas físicas/motoras.

Clase 14-

Actividad Practica Integradora donde expongan la estrategia que han venido elaborando a través de todo el curso con un caso determinado que han seleccionado con antelación donde se evidencie las necesidades educativas detectadas y como procederán para ofrecer el tratamiento pedagógico que necesita.

Sistema de habilidades:

Perfeccionar la calidad de la clase partiendo de la visión de la Pedagogía de la Diversidad permitiendo la igualdad de oportunidades de todos y cada uno de los estudiantes universitarios

Diseñar las actividades docentes que integren los contenidos estudiados en el curso y evidencien la utilización de una metodología que responda a la Pedagogía de la Diversidad permitiendo la igualdad de oportunidades de todos y cada uno de los estudiantes universitarios.

Sistema de Valores:

Sentido de pertenencia con la labor docente y con la UMET.

Responsabilidad en la labor docente.

Respeto a la diversidad.

Metodología empleada.

Sobre la base del trabajo que se desarrollará en cada tema los métodos generales del curso serán el problémico, con procedimientos como la exposición problémica y la heurística, el de proyectos para el desarrollo de construcciones que desarrollarán los participantes y el de trabajo independiente, en el que se sustenta gran parte del curso para el desarrollo de habilidades.

Las formas fundamentales a utilizar serán clases teóricas prácticas modalidad talleres.

Sistema de Evaluación general del Curso.

El sistema de evaluación se ha estructurado en desarrollar una evaluación sistemática en el aula mediante la exposición y debate del proceder diario de los profesores en sus clases, partiendo de la tipología de clases empleada en el curso y que a medida que reciban los conocimientos puedan ir elaborando una estrategia para resolver los problemas educativos identificados en el diagnóstico realizados a sus estudiantes.

BIBLIOGRAFÍA

Álvarez, Carlos M. (1997): *La universidad como institución social*. La Habana. Editorial Pueblo y Educación.

Bell, R. (2001). *Pedagogía y Diversidad*. La Habana. Cuba: Editorial Abril.

Colectivo de Autores, (2005) *La Nueva Universidad Cubana y su contribución a la Universalización del conocimiento*. La Habana. Cuba: Editorial Félix Varela.

Conferencia Mundial Sobre NEE. Acceso y Calidad. (1994). España: Editorial Ministerio de Educación y Ciencia.

Declaración Mundial sobre Educación para todos (1990) Jomtien Tailandia: disponible en: [www.oei.es/efa2000jomtien,htm](http://www.oei.es/efa2000jomtien.htm)

García, G et al. (2003). *Compendio de Pedagogía (compilación)*, Habana. Cuba: Editorial Pueblo y Educación.

GONZÁLEZ, A., (2002). La representación social de la persona con Discapacidad. Consultado el 23/5/2013 en: <http://www.integrando.org.ar/investigando/gonzaleza.htm>.

JIMÉNEZ P. (1999). *La Educación Especial e Integración Escolar y Social en Cuba*. Tomo I. España: Ediciones Aljibe.

JIMÉNEZ P. y Vila, M. (1999). *De la educación especial a la educación en la diversidad*. España: Ediciones Aljibe.

JIMÉNEZ RODRÍGUEZ MA. TERESA (2007). Por qué es correcto el término de persona con discapacidad y no el de personas con capacidades diferentes. <http://www.libreacceso.org/biblioteca-articulos-discapacidad.html>. Consultado el día 13 de mayo del 2013

Ley de Educación Ecuatoriana. (2010). disponible en: www.issuu.com/marcelitoaldaz/docs/ley-organica-de-educacion.del.ecuador

Ley Orgánica de Discapacidad del Ecuador (2012) disponible en: www.umet.edu.ec/pdf/ley-org-de-discapacidades-pdf

MENDEZ PINEDA JUANA M. (2007). Actitudes hacia los alumnos con capacidades diferentes en la Universidad Autónoma de Sam Luis Potosí. <http://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v09/ponencias/at01/PRE1178675471.pdf>. Consultado el 23 de abril del 2013.

SÁNCHEZ MONTOYA, R (2012). "El papel de las nuevas tecnologías en la estimulación de las inteligencias" Consultado el día 24 de julio de 2012. Disponible en: <http://www.uab.cat/Document/221/482/PapelNuevasTecnologias,0.pdf>.

SILVESTRE, M. Y J, ZILBERSTEIN. (2002). *Hacia una didáctica desarrolladora*, Habana, Cuba: Editorial Pueblo y Educación.